

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2016.**

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente:

D. Ángel Viveros Gutiérrez.

Concejales:

D. Raúl López Vaquero.

D. Andrés Alonso García.

D. Francisco Javier Becerra Redondo.

D^a. María Teresa García Ferrer.

D^a. M^a. Dolores Gómez Fernández.

D. Valentín Otero Pérez.

D^a. María de la Luz Gómez Sánchez.

D^a. Macarena Orosa Hidalgo.

D. Sergio Herradón Ramírez.

D^a. M^a. Rosario Arroyo Lázaro.

D. Manuel Marín Pérez.

D^a. María Teresa González Ausín.

D^a. Virginia Robles López

D^a. Elena Lebrato Bustos

D^a. María del Carmen Plaza Ballesteros

D. Mauricio José Gil Barahona

D. Luis Quiñones García

D. Bernardo González Ramos

D^a. Aránzazu Molinello Fernández

D. Pedro San Frutos Pérez

D^a. Paloma Castejón Albares

D. Jorge Martín García

D. Manuel González Hernando

D. Juan Manuel Martín Pérez

Interventor:

D. José Viñas Bosquet.

Oficial Mayor en funciones de Secretario General:

D. Javier Carazo Gil.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Coslada, siendo las ocho horas y treinta y un minutos del día trece de octubre de dos mil dieciséis se reunió, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, el Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, con la asistencia de las personas que arriba se expresan.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**ÚNICO.- APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN
REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (PRISMA) PARA EL PERIODO 2016-2019.**

Por el Oficial Mayor en funciones de Secretario General se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia.

La Sra. Orosa expone que en julio se aprobó un nuevo proyecto de financiación local para 2016-2019. En función de los criterios marcados por la Comunidad de Madrid a Coslada le corresponden más de 7 millones de euros. Hoy no se aprueban los proyectos, sino el modelo de gestión. Nosotros apostamos por el modelo de gestión directa; el Ayuntamiento aportará el 25% del gasto de inversiones para asegurarse esta gestión, garantizando que la gestión y la ejecución la garantiza el propio Ayuntamiento. Por experiencia creemos que es la mejor opción ya que todavía quedan por ejecutar 8 años después dos proyectos que debía realizar la Comunidad de Madrid.

Este modelo permite que la Comunidad aporte un 25% a gasto corriente y evitaremos endeudamiento que generará un remanente que repercutirá directamente en la ciudad.

Entendemos que es el mejor modelo de gestión.

El Sr. Martín Pérez indica que el modelo de gestión es el mejor de los posibles, da mayor seguridad. Votará a favor.

El Sr. González Hernando expresa que no votará en contra, pero había dudas sobre los proyectos. Nos han trasladado las propuestas de inversión, estamos más o menos de acuerdo, pero entendemos que la forma de gestionarlo es la más beneficiosa para el Ayuntamiento.

El Sr. San Frutos manifiesta que hay varias fórmulas para afrontar el gasto y se ha optado por una que suele ser beneficiosa para quien está gobernando. Se dispone de un 25% de gasto corriente y los proyectos los gestionamos nosotros. La Comunidad pone en marcha los proyectos cuando considera y beneficia a algunos más que a otros. Independientemente de la fórmula que se elija dependerá de las posibilidades de financiación de la Comunidad de Madrid, no es un dinero garantizado. Hay que tener el máximo de garantías cuando se aprueba la fórmula, tenemos que saber si nos va a costar más caro hacerlo nosotros que la Comunidad de Madrid. Estas dudas la planteamos en la Comisión, algunas se han resuelto, y que se va a fortalecer el área de urbanismo y de contratación, pero quedan muchas dudas pendientes.

Se nos han comentado los proyectos que pretenden ejecutar, pero hay un problema; la confianza entre el Gobierno y la Oposición. Es difícil dar un voto favorable al Gobierno cuando no se es capaz de crear un clima de confianza. Hay muchas diferencias en la gestión y en el trato con la Oposición. Es un problema que hay que resolver. Entendemos que el proyecto podría valer, la fórmula nos permite gestionarlo, pero hay una falta de confianza.

El Sr. González Ramos indica que votaron en contra, aunque está a favor de recibir el Prisma. Apostamos por otra fórmula y no han mostrado ningún interés en llegar a un consenso, ni siquiera sabemos los proyectos que tienen en mente. Ciudadanos apostamos para que el 100% sea revertido en inversiones, la totalidad de la aportación de la Comunidad, y no 5.434.218 euros, que es lo que proponen. Podemos estar de acuerdo en que el Ayuntamiento lo gestione, pero si es el Ayuntamiento tendría que aportar 1.800.000 euros, lo que ascendería a una inversión en 3 años de unos 9 millones, y no los 6.792.000 euros que propone el Equipo de Gobierno.

Para aceptar la gestión nos tendrían que asegurar que los departamentos implicados lo pueden llevar a cabo, ya que hemos oído reiteradamente retraso por saturación de los servicios. Esta situación no se ha evaluado. La otra opción, que lo ejecute la Comunidad de Madrid, es más beneficiosa económicamente, la inversión del Ayuntamiento sería únicamente de 700.000 euros.

Es un hecho que necesitamos la mayor inversión posible. Ya nos han comunicado que, aparte del Prisma, no piensan invertir más. Consideramos que Coslada necesita el 1.800.000 que le correspondería al municipio del 25% y los 7.200.000 del plan completo. Coslada tiene un déficit en inversión de escena urbana, tenemos capacidad positiva de financiación en 2015, una capacidad de endeudamiento del 55%, sin deuda a corto plazo, por lo que consideramos que la inversión debe revertir y no haber gasto corriente.

No vamos en contra del Prisma, sino del modelo de gestión.

La Sra. Robles indica que entienden que el sistema de gestión directa será mejor, aunque les corresponde crear un ambiente de confianza, pidiéndoles mayor responsabilidad y transparencia a la hora de llevar a cabo los proyectos. A nosotros las cuentas de 9 millones no nos salen, ya que el 10% que paga el Ayuntamiento iría para que la propia Comunidad

hiciera la gestión y no revertiría, por lo que no tendría mayor inversión. Y será la Comunidad quien marcará los tiempos a lo hora de devolver el dinero que vayamos invirtiendo.

Una vez aclarados los aspectos técnicos, les exigimos que los proyectos sean consensuados con anterioridad y que no nos los coloquen para votar sí o no. Solicitamos que se ponga en marcha un sistema de trabajo para que podamos aportar, opinar y colaborar.

Entendemos que el Prisma no es suficiente, por lo que pedimos que trabajemos para los nuevos presupuestos en los cuales se puedan valorar nuevas inversiones. Entendemos que la gestión directa es la mejor opción, con el 25% llevado a gasto corriente para evitar endeudamiento.

El Sr. Becerra manifiesta que además de traer la propuesta dilapidando los tiempos lo hacen con desprecio a la Oposición. Han pasado casi 3 meses y han tenido tiempo para plantear la propuesta y además hubiese sido razonable que estuviese acompañada de una memoria de Alcaldía en la que se despejara todas las dudas planteadas en la Comisión Informativa. No hay justificación de las partidas que dentro del presupuesto municipal pueden ser objeto de subvención dentro de la petición del 25% de gasto corriente. Es un cheque en blanco que no sabemos a qué quieren dedicar.

Hay una indefinición absoluta de las inversiones que se pretenden acometer. Ahora no toca ese debate, pero no plantean un propuesta de antemano. A algunos Portavoces se les han planteado pero dentro del expediente no lo han plasmado.

Entendemos que el ente gestor debe ser la Comunidad de Madrid. No vale la excusa del retraso en la ejecución de las obras; esa situación también se pueden plantear en este Prisma ya que se desarrollarán en función de la disponibilidad presupuestaria.

Si lo gestiona la Comunidad de Madrid ahorraríamos un 15% de financiación que se podrían dedicar a inversiones. También porque la plantilla está sobresaturada y es necesario más personal, y pretendemos que lleven la gestión directa, la dirección facultativa, elaboración de los proyectos. Es un argumento que no encaja.

En Coslada faltan inversiones por las reiteradas prórrogas presupuestarias y por eso entendemos que el 100% del Prisma debe ser destinado a inversiones. No estamos de acuerdo con que el 25% se dedique a gasto corriente, y entendemos que el órgano gestor debe ser la Comunidad de Madrid. Mantendremos el voto de la Comisión Informativa.

La Sra. Orosa expresa que hoy venimos a votar el modelo de gestión, no los proyectos. Es cierto que a unos grupos se les dio una especie de borrador de lo que podían ser los futuros proyectos, pero basados exclusivamente en los acuerdos de investidura. Una vez se apruebe el modelo de gestión nos sentiremos para poder sacar los proyectos con la colaboración de todos.

Hay ciertos Grupos que no han entendido ni el programa ni el reparto. El Prisma es para inversiones y el importe máximo que tiene Coslada son 7.245.624,67, no 9 millones, y dependiendo de su capacidad de financiación. Entendemos que es lo más beneficioso, otros grupos querrán endeudarse o elevar la carga impositiva, pero no lo compartimos. Hay grupos que no entienden lo que es endeudarse y sus repercusiones.

Entiendo que tengan ese voto de confianza hacia la Comunidad de Madrid pero este Ayuntamiento ha sido perjudicado y aún nos deben algo más de 2 millones de euros.

Una vez que tengamos ordenanzas nos pondremos a trabajar con los presupuestos, y ante la situación actual cuáles pueden ser los mejores, pero es muy difícil que en la situación actual podamos invertir de otra manera.

El Sr. Martín Pérez indica que no ve con buenos ojos que los proyectos los gestione la Comunidad de Madrid, pues que no es la primera vez que se perjudica a este municipio. La

mayor garantía es que se haga desde el Ayuntamiento. También me gustaría que este Prisma no terminase en los tribunales de justicia. Lo razonable es demandar la máxima cooperación. Espero que cuando se hable de los presupuestos también se hable de la oferta de empleo. Asimismo es necesario el gasto corriente, también es inversión los gastos de personal.

El Sr. San Frutos agradece que haya una intención de cumplir con los acuerdos de investidura. Teníamos dudas porque el 25% para gasto corriente en otros Ayuntamientos, aquí no, se han cometido barbaridades. El riesgo con que lo ejecute la Comunidad de Madrid es que seamos los últimos, que es lo que ha ocurriendo en el anterior Prisma. Parece más razonable que lo ejecute el Ayuntamiento pero si sabemos para qué. Sabemos que en este mandato va a ser difícil hacer inversiones con medios propios, y entendemos que una fórmula para garantizar un mínimo de los proyectos que tenía acordados es ésta.

En el acuerdo de investidura hablábamos del soterramiento de contenedores, de un plan de asfaltado, arreglar algunos barrios que llevaban muchos años sin tratar, del mantenimiento de los colectores, que es el borrador a que hacía referencia la Sra. Orosa. Habrá que discutir qué barrios, qué porcentajes y qué podemos añadir, pero es una base para el cumplimiento de acuerdo. Eso es lo que empieza a generar confianza. Contarán con nuestro apoyo. Espero que los problemas que han estado encima de la mesa estos meses el Equipo de Gobierno empiece a solucionarlos, y lo que nos queda de legislatura seamos capaces de desarrollar los acuerdos que tenemos. No estropeen este nuevo voto de confianza.

El Sr. González Ramos indica que para el resto de los Grupos pocos proyectos en común pueden quedar. Creo que es un menosprecio. Están diciendo que los 9 millones no son reales, pero las normas del Prisma dicen que puede haber una cofinanciación de al menos del 25%, y si usamos el 100% de los 7.200.000 euros para inversiones, a Coslada le tocaría poner un 25%, que daría los 9 millones que les estamos diciendo que preferimos que se inviertan.

Queremos una aclaración; la aportación municipal debe consignarse en los presupuestos, lo que da a entender que Coslada debe tener 1.358.000 euros para aportar su parte o subsidiariamente con cargo al 25% del gasto corriente, pero el gasto corriente no puede destinarse a inversiones. ¿Cómo justificarán luego la subvención?

La Sra. Robles solicita colaboración, responsabilidad y transparencia para llevar a cabo el Prisma.

El Sr. López expresa que los que invistieron al Alcalde hoy apoyen la propuesta que traen. Es una falta de coherencia y sentido político marginar al Partido Popular porque detrás hay un montón de ciudadanos. Nos estamos quejando que contratación, urbanismo, están saturados y quieren darles más trabajo. Habrá que pagarles un sobresueldo porque tendrán que hacerlo por las tardes. ¿Cuánto nos va a costar?. Nos parece que la situación actual del Ayuntamiento no permite que hagamos las obras directamente. No vamos a ser ni más operativos ni más ágiles ni más transparentes. Nos parece temerario. Entendemos utilizar todo el dinero para inversión es mucho más rentable.

La Sra. Orosa le indica al Sr. González Ramos que no entiende ni los proyectos ni el modelo. A Coslada le corresponden 7.245.000 euros, y el 25% va a cargo de esta cantidad, no a más. No vamos a recibir 9. Sobre si tenemos los medios suficientes, en la Comisión ya lo comenté que había problemas en contratación, en urbanismo y en secretaría. En secretaría a primeros de año se incorporará un nuevo o nueva Secretario General, en urbanismo se ha incorporado ya un auxiliar y un inspector, y en contratación a finales de mes o primeros del mes de noviembre se pueda incorporar una nueva TAG, así como un nuevo auxiliar administrativo.

Sobre el resto de intervenciones, no escondemos que tenemos un acuerdo de investidura con dos grupos políticos y tenemos que cumplirlo. Y seremos prudentes y

transparentes en la gestión. Trabajaremos con todos para desarrollar los proyectos ya que prácticamente todos los llevábamos en los programas electorales.

El Sr. Alcalde expresa que el 25% es gasto corriente y no puede ir al capítulo VI, pero lo resta del presupuesto y va a remanente, con el que financiamos los proyectos y lo que sobre se puede destinar a otros proyectos. Creo que ha entendido mal los conceptos. Y las justificaciones se harán como en los anteriores Prisma y Planes E.

La gestión que se ha hecho con el Prisma anterior no es el mejor modelo. A día de hoy nos deben 1,5 millones de la escuela Charlie Rivel, aún sin licitar, y 1 millón en colectores.

Con el Partido Popular también hemos querido hablar y nos han dicho que todavía no se habían reunido. Ha habido voluntad de hablar con todos los grupos.

Es cierto que ha habido errores y la confianza se pierde en un minuto; la estamos intentando recuperar con hechos, no con palabras.

Terminado el debate y sometido el asunto a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 16; 6 del P.S.O.E., 5 de Somos Coslada, 3 de IUCM-LV, 1 del Grupo Mixto (ARCO) y 1 del Concejal no adscrito.

Votos en contra: 9; 7 del P.P. y 2 de Ciudadanos.

Abstenciones: ninguna.

Con fecha 12 de julio de 2016 fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el Decreto 75/2016, por virtud del cual se procede a la aprobación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019.

Aplicados los criterios regulados en el citado Decreto, la asignación inicial en concepto de aportación autonómica que corresponde al Ayuntamiento de Coslada asciende a la cantidad de 7.245.624,67 euros, conforme a la comunicación realizada por la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

De acuerdo con la nueva configuración de este programa establecida en el citado Decreto 75/2016, el Pleno del Ayuntamiento de Coslada debe acordar una serie de parámetros necesarios para la configuración del Plan de Actuación del programa en el ámbito de este municipio. Vista la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, así como el dictamen de la Comisión Informativa; el Pleno Municipal, por dieciséis votos a favor y nueve en contra, acuerda la siguiente Gestión del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid (PRISMA) para el período 2016-2019:

PRIMERO.- Que el porcentaje concreto de asignación inicial que se destine a financiar gasto corriente sea del 25 por ciento.

SEGUNDO.- Proponer a la Comunidad de Madrid, en los términos establecidos en el artículo 10 del Decreto 75/2016, la gestión íntegra de todas las actuaciones por el propio municipio como Ente Gestor.

TERCERO.- En virtud de dicha gestión íntegra, acordar que el porcentaje de aportación municipal de cofinanciación de las actuaciones del Programa sea del 25 por ciento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las nueve horas y cuarenta y dos minutos.- Doy fe.